



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120180030200	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Héctor Fabian Hernández Giraldo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	79 - 83
76834418900120180065500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	Yolanda González Lozano	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	11 - 13

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 30-septiembre-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 1º-octubre-2021 a las 08:00 horas
Vence: 05-octubre-2021 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 02 y 03 de octubre de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0456a4a3331535953eca450d8d7cc15ab84fed591ccdf6fb8fd44bd09552ebbf**
Documento generado en 29/09/2021 02:26:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>